



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

4209***Delegación de funciones de alcaldía***

Por medio de la presente, se hace público, para general conocimiento y a los efectos oportunos, que el Alcalde del Ayuntamiento de Artà, dictó en fecha 3 de mayo de 2024, Resolución núm. 2024/577, por la cual se delegan las atribuciones conferidas a la Alcaldía en la Sra. Maria Antònia Sureda Martí, Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, al respecto de la tramitación del expediente administrativo 2024/2169, por concurrir una de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre LRJAP.

Artà, a fecha de firma electrónica (3 de mayo de 2024)

El alcalde

Manuel Galán Massanet

